



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2020-165**

**VISTO:**

1. Lo informado al Consejo Académico en sesión de 22 de octubre de 2020, sobre la aprobación prestada por el Vicerrector a la creación del Programa de Diplomado en Análisis de Inteligencia Político-Estratégico, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103, de 14 de septiembre de 2011 y modificado, a través del Decreto U. de C. N° 2019-163, de 2 de diciembre de 2019.
2. La necesidad de proceder a la sanción oficial sobre la creación del mencionado Programa de Diplomado.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Sanciónase la creación del Programa de Diplomado en Análisis de Inteligencia Político-Estratégico, a contar del segundo semestre del año 2020, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; a la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas; a la Dirección de Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de noviembre de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

